

AGRICULTURA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria" COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Número 74-2020, Contentiva Del Acto Administrativo De Adjudicación Del Proceso De Compras Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0011, para Adquisición de Vacunas Cepa 19, para ser utilizadas en Sanidad Animal.

AP

En Santo Domingo, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), a las dos treinta de la tarde (2:30. p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar la oferta presentada en relación al proceso de compras **Núm.** AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0011, para Adquisición de Vacunas Cepa 19, para ser utilizadas en Sanidad Animal.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que, la señora Daniela Altagracia Figueroa, Coordinadora de la Unidad Técnica de Proyectos de Inversión Pública, (UEPIP MA-RD), solicitó al señor Limber Cruz, Ministro de Agricultura, quien a su vez autorizó, La Adquisición de Vacunas Cepa 19, para ser utilizadas en Sanidad Animal.

CONSIDERANDO [2]: Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso de compras, marcado el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0011, para la Adquisición de Vacunas Cepa 19, para ser utilizadas en Sanidad Animal.

CONSIDERANDO [2]: Que, en virtud de lo establecido en la legislación aplicable, en fecha ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), se procedió a dar formal apertura a los sobres "A y B" de ofertas técnica y económica, depositados por la empresa:

MALLEN VETERIANARIA, S. A., ofertó por un precio total de RD\$1,998,000.00

Encontrándose presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, más abajo firmantes y la Licda. Elsa Margarita de la Cruz, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Colegiatura Núm. 2018, reunidos con relación al Proceso de Compras marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0011.

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), en su artículo 16, numeral 4, establece los procedimientos de selección la **Comparación de Precios**.

VISTA: La Resolución Núm. RES-MARD-2020-59, dictada por el Ministro de Agricultura, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

4

A Com (John)

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compras marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0011, para la Adquisición de Vacunas Cepa 19, para ser utilizadas en Sanidad Animal.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, decidió lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCION

Aprobamos el informe pericial presentado por los señores Dianela Altagracia Figueroa, Coordinadora de la Unidad Técnica de Proyectos de Inversión Pública, (UEPIP MA-RD), Penélope Pérez Santos, abogada de la Consultoría Jurídica, e Ivett Altagracia Barbi, Coordinadora del Viceministerio Administrativo y Financiero, como Peritos Evaluadores, del proceso de compras marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0011, para la Adquisición de Vacunas Cepa 19, para ser utilizadas en Sanidad Animal.

Como consecuencia de ello, este Comité de Compras procede a la adjudicación del Proceso **Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2020-0011**, tal y como se hace en lo adelante:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Adjudica, a la empresa **MALLEN VETERIANARIA**, **S. A.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101660015, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm.15962, lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
VACUNAS (CEPA 19)	UNIDAD	10,800

El contrato por un monto total de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,998,000.00).

A las tres treinta de la tarde (3:30 p.m.) y agotados todos los puntos a tratar en agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

LIMBER CRUZ Presidente

YOHAN MANOEL LOPEZ DILONE

Asesor Legal

JULIO ENRIQUE I OMINGUEZ FERNANDEZ
Encargado del Viceministerio, Administrativo y Financiero
Miembro

JOSE RAFAEL PAULINO RODRIGUEZ
Encargado del Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro

FIORDANNA DE LA MAZIA BENCOSME Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública Miembro